



#TRABAJADORESDEAPPS

# Consuman reforma para aplicaciones

## MAYORÍA AFÍN A MORENA AVALA CAMBIOS; DECRETO FUE ENVIADO AL EJECUTIVO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Senado de la República consumó la reforma para regular a los trabajadores de plataformas digitales, la cual beneficiará a más de 658 mil personas que desempeñan su labor a través de estos medios, y que contarán con seguridad social, Infonavit y otras prestaciones.

En sesión ordinaria, el Cámara alta avaló la reforma con 80 votos a favor de la 4T, por 30 en contra de la oposición y una abstención.

El decreto que reforma la Ley Federal del Trabajo, al ser también aprobado por la Cámara de Diputados, fue enviado al Ejecutivo Federal para su entrada en vigor para que los trabajadores de plataformas digitales puedan

 A CORTO  
Y LARGO  
PLAZO

1

- IMSS contará con 180 días para considerar el número de empleados.

2

- Falta calcular el ingreso neto de los sueldos de todos los trabajadores.

3

- No habrá aumento de impuestos por estos cambios aprobados.



FOTO: ESPECIAL.

• **DISCUSIÓN.** El bloque mayoritario dio el aval a esta reforma laboral.

empezar a tener sus beneficios.

De acuerdo con la presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos, Primera, Simey Olvera Bautista (Morena), aquellos que generan ganancias por un salario mínimo tendrán derecho a seguridad social e Infonavit, y el pago de cuotas le corresponderá a las empresas de plataformas digitales.

A los trabajadores que ten-

**80**

VOTOS A  
FAVOR DE  
SENADORES  
DE LA 4T.

gan un ingreso neto menor a un salario mínimo, tendrán una cobertura de protección de accidentes de trabajo por los servicios que presten.

Se obliga también a las empresas de las plataformas digitales a registrar su contrato ante el Centro de Conciliación y Registro Laboral, además se establece la transparencia obligatoria de las reglas del algoritmo. 🗳️